

Prosperidad  
para todos



Alcaldía de Florencia  
Nit. 800.095.728-2  
Secretaría de Educación



## CIRCULAR No. 0036 - R

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE E.E. OFICIALES  
FECHA: 28 DE MARZO DE 2012  
ASUNTO: DIRECTIVA MINISTERIAL No.02

De acuerdo a la Circular No. 029 del 13 de marzo, donde se requirió realizar las acciones pertinentes para cumplir a cabalidad lo estipulado en la Directiva Ministerial No. 02 del 26 de enero de 2012, solicito allegar a este despacho las medidas adoptadas para el acatamiento de dicha Directiva, describiendo el horario de clases por sede y jornada. Lo anterior se debe presentar a mas tardar el día viernes 30 de marzo de 2012.

De igual manera le recuerdo que esta información será verificada directamente por la Secretaría de Educación Municipal.

  
RENE EMIRO SANCHEZ ALDANA

Proyectó y digitó: Luz Adriana Hernández Osorio, Técnica Administrativa SEM  
Revisó: Esp. Arnulfo Sánchez Jiménez, Jefe Área de Cobertura  
Revisó: Abg. Fabio Andrés Castro Sanza, P.U. Área Jurídica 